HUELGA GENERAL 11 DE NOVIEMBRE

Por la dignidad de las personas trabajadoras: salarios, vivienda y defensa de la universidad pública

El miércoles **11 de noviembre** de 2026 se celebrará una **huelga general de 24 horas en todo el Estado**, convocada por CCOO, UGT junto con otras organizaciones sindicales y que cuenta con el respaldo del Sindicato de Inquilinas y de una amplísima red de organizaciones sociales.

Una huelga general es un instrumento excepcional, que solo se justifica cuando la magnitud del problema excede lo que cabe resolver en cada centro de trabajo. Si ahora **CCOO** da este paso adelante es porque considera que debe dar respuesta a una situación límite que está asfixiando las condiciones de vida de la mayoría social de este país. El lema de la convocatoria es **«Salarios, vivienda, precios»**, en tanto que cuestiones que afectan a nuestras retribuciones, a nuestras condiciones de vida y al propio funcionamiento de la universidad pública como servicio público.

Decimos ***basta*** ante una situación límite marcada por la precariedad laboral y habitacional, y la asfixia de nuestros servicios públicos. Desde **CCOO** hacemos un llamamiento al conjunto de la comunidad universitaria a secundar masivamente este paro. **No hay universidad pública de calidad si no se garantiza a su comunidad universitaria:**

- **Unos servicios públicos que aseguren de forma efectiva la sanidad, la educación, la dependencia y los cuidados.**
- **Acceder a una vivienda digna y llegar a fin de mes**.

Una huelga necesaria

Tener un empleo debería ser compatible con tener una vida digna. Sin embargo, para muchas personas trabajadoras, disponer de un salario ya no garantiza poder vivir con tranquilidad. Trabajamos, cumplimos con nuestras obligaciones, sostenemos los servicios públicos y contribuimos a generar riqueza, pero cada vez resulta más difícil afrontar gastos tan básicos como la vivienda, la alimentación, la energía o los cuidados. **Esta es la realidad que explica la convocatoria de la huelga general: reivindicar salarios dignos, garantizar el derecho a una vivienda asequible y exigir políticas públicas que permitan que la riqueza que genera nuestra sociedad se traduzca en mejores condiciones de vida para la mayoría**.

La plataforma reivindicativa se articula en torno a varios ejes:

- **Vivienda:** ampliación de la vivienda pública y asequible, límites al precio del alquiler en zonas tensionadas y regulación de los alquileres turísticos y de temporada. CCOO propone destinar el equivalente al **1 % del PIB durante diez años** a la creación de un parque de **1,5 millones de viviendas asequibles**.
- **Salarios:** incrementos que recuperen el poder adquisitivo y permitan afrontar el coste de un alquiler o una hipoteca. El incremento del SMI para 2027 debería situarse en el entorno del 7%.
- **Precios:** medidas frente al encarecimiento del coste de la vida.
- **Defensa de los servicios públicos.** Unos servicios públicos fuertes son el pilar fundamental de una sociedad equitativa, cohesionada y con una alta calidad de vida. Actúan como una red de seguridad colectiva que garantiza los derechos fundamentales de la ciudadanía, independientemente de su nivel de ingresos o su origen social.



- **Tiempo de trabajo y condiciones laborales:** reducción de la jornada, salud laboral, lucha contra la precariedad y refuerzo de la negociación colectiva.
- **Protección social:** defensa de las pensiones y de la protección por incapacidad temporal, cuestionadas en parte del debate político actual.

Estas necesidades no pueden quedar aplazadas hasta que termine la campaña electoral y se forme un nuevo Gobierno. La huelga sitúa una agenda social en el centro del debate electoral y establece una exigencia que continuará después de las urnas. Quienes aspiren a gobernar deben explicar qué van a hacer para mejorar nuestras condiciones de vida. Y quienes gobiernen deberán responder por sus decisiones. **Hoy, la ausencia de unas políticas públicas efectivas en materia de vivienda, la privatización parcial de la sanidad y la educación, o el insuficiente desarrollo de la atención a la dependencia, se sustrae dinero del bolsillo de las familias para incrementar los resultados de las empresas**. **Pedimos unas políticas que miren a las personas y unos presupuestos que pongan esas políticas en el centro.**

¿Por qué la Universidad va a la Huelga General?

La universidad pública no es una isla. Lo que pasa fuera de estos muros determina de manera absoluta lo que ocurre dentro. Si la sociedad se empobrece, si las familias trabajadoras se asfixian económicamente, la universidad pública se desmorona por la base. La crisis de la vivienda y la pérdida de poder adquisitivo están vaciando nuestras aulas y precarizando nuestras condiciones de vida. Estamos expulsando el talento y las expectativas de futuro.

1. Salarios y precios. Trabajar no basta si el salario no permite vivir.

Llevamos años sufriendo una inflación que, lejos de ser coyuntural, se ha convertido en una transferencia de rentas estructural desde los bolsillos de las personas trabajadoras hacia los beneficios de las grandes empresas y los especuladores. Mientras los precios de la vivienda, los bienes básicos y suministros se han encarecido de manera desorbitada, las retribuciones del personal universitario público siguen vinculadas a incrementos que no compensan la inflación real acumulada. Con una retribución media, el acceso a una vivienda resulta hoy muy difícil, y la pérdida de poder adquisitivo se acumula año tras año. Entre septiembre de 2014 y septiembre de 2026:

- El IPC se ha incrementado en un 32,5%
- Mientras que los salarios de los empleados públicos lo han hecho en un 22,65%.

Trabajar en la universidad pública ya no garantiza estabilidad ni bienestar económico. Esto afecta a nuestra autonomía, a nuestros proyectos de vida, a nuestra salud y a nuestra capacidad de afrontar imprevistos.

En la universidad pública, esta cuestión tiene características específicas. Tenemos distintos colectivos con realidades propias, **pero compartimos una realidad: todos necesitamos que nuestro trabajo se traduzca en unas condiciones de vida dignas.** La estabilidad del empleo público no elimina automáticamente los problemas económicos. Tener una plaza o un contrato estable no garantiza poder acceder a una vivienda cerca del lugar de trabajo ni evita que el encarecimiento de los gastos cotidianos absorba buena parte del salario.

Tampoco podemos olvidar a quienes se encuentran en las posiciones más vulnerables: personal temporal, trabajadores a tiempo parcial, jóvenes investigadores, personal investigador contratado con cargo a proyectos y de apoyo a la investigación y personas que comienzan su carrera profesional con retribuciones limitadas. Por eso, debemos defender una mejora real de los salarios, que proteja su capacidad adquisitiva y reduzca las desigualdades retributivas.



Situación en la universidad:

- **Nuestras retribuciones no se fijan en una mesa de empresa, sino en presupuestos públicos.** Dependen del acuerdo retributivo de las administraciones públicas y de lo que las comunidades autónomas y las universidades decidan aplicar. De ahí que una huelga general sea relevante en este ámbito: lo que se resuelva en materia salarial en los próximos presupuestos nos afecta directamente.
- **PTGAS:** es el colectivo con mayor brecha entre responsabilidad y retribución, con carreras profesionales sin desarrollar, complementos congelados y plantillas con interinidad prolongada.
- **PDI:** las retribuciones de entrada de las figuras iniciales son insuficientes y no son competitivas frente a las de otras profesiones de cualificación equivalente. El resto de figuras tampoco tiene unas retribuciones equiparables al resto de administraciones públicas (no digamos a la empresa privada) atendiendo a su cualificación y méritos certificados por agencias de evaluación.
- **Personal investigador y de investigación:** con contratos cuyo salario, unido a la inestabilidad, impide planificar un proyecto de vida.

2. Vivienda: un problema laboral y también universitario. Un empleo universitario debe permitir desarrollar un proyecto de vida, no obligar a elegir entre trabajar en la universidad y poder vivir en la ciudad donde se encuentra.

La vivienda se ha convertido en uno de los principales factores que condicionan las oportunidades de las personas trabajadoras. Los precios del alquiler y de compra pueden absorber una parte enorme de los ingresos y obligar a muchas personas a retrasar decisiones vitales o a vivir en condiciones que no han elegido libremente. Cuando pagar una vivienda consume una parte excesiva del salario, una subida retributiva puede quedar neutralizada antes incluso de llegar a mejorar nuestra vida cotidiana. Por eso, la reivindicación salarial y la reivindicación de vivienda no son dos cuestiones separadas. No podemos limitarnos a pedir mejores salarios si dejamos que los precios de este bien imprescindible crezcan sin medidas eficaces que garanticen el acceso a la vivienda. **La crisis de la vivienda es, en esencia, una crisis salarial, y la universidad la padece en tres frentes:**

1. **Quienes estudian en la universidad.** El estudiantado soporta alojamientos a precios desorbitados y una oferta insuficiente de residencias y colegios mayores públicos, viéndose obligado, en muchos casos, a abandonar los estudios o a no poder elegir la titulación y/o la universidad pública ante la imposibilidad de afrontar su coste. Una universidad pública que no garantiza alojamiento asequible no garantiza la igualdad de oportunidades. Estudiar en la universidad pública vuelve a ser, paulatinamente, una cuestión de renta y de código postal. Si el estudiantado es expulsado por motivos económicos, la universidad pierde su legitimidad democrática y su razón de ser histórica.
2. **Quienes trabajan en la universidad.** Este drama habitacional no se queda en la puerta del aula; golpea a nuestras plantillas, especialmente a las más jóvenes. Las universidades se ubican en muchos casos en ciudades con mercados de alquiler tensionados. Pensemos en el personal investigador en formación, en el personal predoctoral y postdoctoral, en el profesorado Ayudante Doctor que se incorporan a los departamentos o en el PTGAS temporal. Sus salarios de entrada apenas alcanzan en muchas de nuestras ciudades para pagar el alquiler de una vivienda digna. Además, muchas incorporaciones implican un traslado de ciudad con contratos de corta duración y con los costes de fianza y alquiler de mercado.
3. **Quienes podrían incorporarse.** Las universidades compiten por captar talento, y el coste de la vivienda constituye ya un motivo para no incorporarse o para marcharse: una auténtica **fuga de talento derivada del precio del alquiler**.



El resultado es que la vivienda condiciona quién puede acceder a determinados empleos, quién puede permanecer en ellos y quién puede desarrollar una carrera académica o profesional; dificulta atraer y retener talento, aumenta la vulnerabilidad de las plantillas y convierte determinadas oportunidades profesionales en opciones accesibles solo para quienes cuentan con apoyo económico familiar o recursos previos.

Estamos presenciando una paradoja aberrante: formamos a las mentes más brillantes del país, les exigimos doctorados, publicaciones de impacto, estancias internacionales y un currículum excelente, para luego ofrecerles nóminas que los condenan a compartir piso a los 35 años o a destinar más del 60% de sus ingresos a tener un techo. Esto no es solo una injusticia laboral; es un sabotaje al relevo generacional de la ciencia y de la docencia en España. Estamos expulsando el talento científico por pura asfixia económica. **Y por eso, la lucha por el derecho a la vivienda es, intrínsecamente, la lucha por la supervivencia de la universidad pública**. La universidad pública no puede resolver por sí sola una crisis de vivienda que requiere decisiones de alcance general, pero tampoco puede ignorar sus efectos sobre quienes trabajan y estudian en ella.

3. Precariedad, jornada y condiciones de trabajo. Sin estabilidad no es posible planificar una vida; y sin tiempo, tampoco.

Necesitamos servicios públicos fuertes, financiados adecuadamente y sostenidos por plantillas suficientes y con derechos. La universidad pública no es únicamente un lugar donde se imparten clases o se realizan investigaciones. Es un servicio esencial para garantizar la igualdad de oportunidades, producir conocimiento, impulsar la innovación, formar profesionales y contribuir al desarrollo cultural, social y económico. Durante décadas, la universidad pública ha permitido que personas de familias trabajadoras accedan a estudios superiores y amplíen sus oportunidades vitales. Pero este papel no está garantizado de forma automática. Para mantenerlo necesitamos inversión, planificación y una voluntad política clara. No basta con reconocer la importancia de la universidad pública en los discursos si después no se garantiza la financiación necesaria para su funcionamiento.

¿Qué ocurre cuando faltan recursos? Las consecuencias no desaparecen: se trasladan a las plantillas y al servicio que recibe la ciudadanía. Se retrasan contrataciones, se acumulan tareas, se mantienen vacantes, se limita la capacidad para renovar equipamientos y se posponen actuaciones necesarias. Las personas trabajadoras tienen que asumir funciones adicionales y resolver con su esfuerzo problemas que deberían abordarse con una planificación adecuada.

No es razonable exigir excelencia académica, innovación, investigación internacional y atención de calidad mientras se mantienen estructuras sometidas a una insuficiencia presupuestaria permanente. Tampoco es razonable presentar la búsqueda de financiación privada como sustituto general de la responsabilidad de las administraciones públicas.

Precariedad

- La universidad pública arrastra todavía una elevada **temporalidad** en el PDI y en el personal investigador y de investigación, pese a los límites establecidos por la legislación universitaria.
- **Estatuto del PDI:** su aprobación continúa pendiente desde hace años, y la ausencia de un marco estable consolida desigualdades entre el PDI funcionario y el laboral y con otros colectivos públicos.
- **PTGAS:** es necesario desarrollar la estabilización del personal interino, el desarrollo de la carrera profesional y reconocimiento de la clasificación profesional.
- **Contratos predoctorales y postdoctorales:** se convierten en itinerarios prolongados de inestabilidad con carácter previo a una plaza estable.



Jornada y carga de trabajo

- Hay que avanzar hacia las 35 horas semanales en todos los sectores. En el sector público la jornada se sitúa ya, en buena medida, en esa referencia; sin embargo, **la carga real de trabajo es otra cuestión**: sobrecarga docente, creciente burocratización, gestión de proyectos y evaluación continua que se desarrollan fuera del horario.
- **Salud laboral:** la realidad evidencia un incremento de los riesgos psicosociales, estrés y agotamiento profesional, la sobrecarga de trabajo, así como el cuestionamiento del derecho a la desconexión digital.

Un contrato precario no constituye un trámite transitorio, sino una vida en suspenso. Defender la universidad pública exige defender a quienes la hacen funcionar cada día. Y defender a sus trabajadores y trabajadoras exige reclamar los recursos necesarios para que puedan realizar su trabajo en condiciones dignas.

4. Universidad pública y servicios públicos. Esta huelga defiende también lo público.

- **Una huelga para garantizar unos servicios públicos de calidad.** Para que todas las personas puedan acceder a una sanidad, una educación, unos cuidados y un transporte público suficientes y de calidad, con independencia de sus ingresos o de dónde vivan. Cuando los servicios públicos fallan, las familias pagan con dinero, con tiempo o renunciando a lo que necesitan. Su deterioro precariza las condiciones de vida, especialmente de las familias con menos recursos. Parar los servicios públicos no es ir contra quienes los utilizan, sino protegerlos: unos servicios públicos fuertes benefician a toda la ciudadanía y frenan la desigualdad estructural.
- **Vivienda, salarios y servicios públicos están estrechamente vinculados.** Los servicios públicos se sostienen con presupuestos, y la universidad pública depende de una **financiación suficiente y estable**. Cuando el presupuesto se restringe, el primer ámbito afectado es el empleo: plantillas envejecidas, plazas sin convocar y contratos que no se renuevan.
- Se está produciendo, además, un debate más amplio sobre las **pensiones y las bajas médicas**, que concierne también a quienes disfrutan de contratos estables, pues lo que se debilita para unos acaba debilitándose para todos.
- La universidad pública es un **ascensor social**. Si el alojamiento, las tasas y las becas se encarecen o se recortan, ese ascensor deja de funcionar.

Los servicios públicos funcionan gracias a quienes trabajamos en ellos, y nuestras condiciones se conquistan o se pierden de forma colectiva. La universidad pública no ha sido nunca ajena a las grandes causas sociales. Defender lo público no es defender un edificio, sino garantizar que estudiar y trabajar en la universidad no dependa de la capacidad económica de cada familia.

Por todo ello, emplazamos al conjunto de la comunidad universitaria a:

1. **Secundar la huelga el 11 de noviembre**, de modo que ese día no se desarrolle ninguna actividad en las universidades. Tenemos que cerrar la universidad.
2. **Participar en las manifestaciones y convocatorias que se produzcan en el marco de esta huelga general.**





¡El 11 de noviembre, cerramos la universidad!

Por salarios dignos. Por el derecho a una vivienda asequible. Por el empleo estable y de calidad. Por la financiación suficiente de las universidades públicas. Por unos servicios públicos de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades.

Porque trabajamos para vivir, no para pagar. Paramos por la universidad.

¡A LA HUELGA GENERAL!





El sindicalismo de CCOO sigue demostrando su utilidad para mejorar la vida de las personas trabajadoras

Madrid, a 3 de noviembre de 2026

